



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

normal? Respuesta.- No, nada fuera de lo normal, ya que solo pasaba lista en esas instalaciones lo que duraba aproximadamente unos veinte minutos a una hora por lo que nada veíamos del movimiento en ese lugar. Sexta.- Quién era jefe del grupo de información? Respuesta.- No hay jefe, yo era el encargado en esa fecha por señalamiento de [redacted], quien me puso al mando de dicho grupo de manera verbal, siendo nosotros en esa época cinco personas de nombres [redacted] del que no recuerdo sus apellidos, [redacted] del que no recuerdo sus apellidos, [redacted] todos nosotros dedicados exclusivamente al movimiento magisterial.

--- Siendo todo lo que el compareciente desea declarar, previa lectura de la presente diligencia, la firma al calce y al margen, por contener la verdad de su testimonio. Así, esta autoridad hace constar que la presente la firman todos los que en ella intervinieron, para constancia legal. ---

DAMOS FE

El compareciente.

[redacted signature]

Testigo de asistencia.

[redacted signature]

Testigo de asistencia.

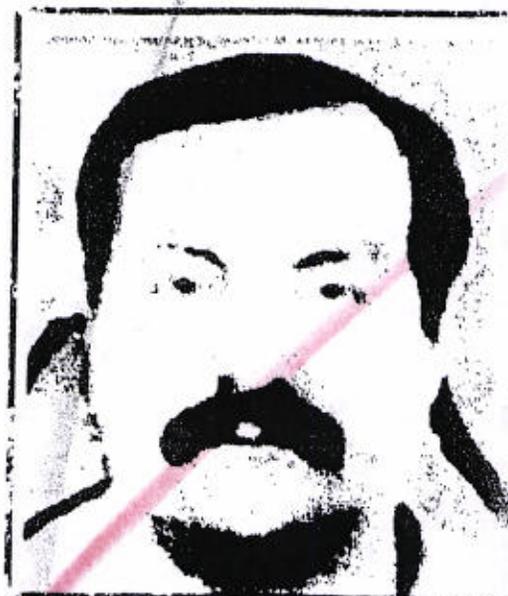
[redacted signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DELINCUENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA INSEGURIDAD PUBLICA

~~000302~~



a estas personas no las conozco
ni se quienes son

11 de Julio 2008



LA REPUBLICA
VERIFICACION
DE LA FRECUENCIA

DE LA
ZONA DE
PROTECCION

[Handwritten signature]



DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADANIA
CALLE DE LA AMISTAD
DE TURISMO
COSTA RICA

0266
267
266
00264

000303



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN
E INTELIGENCIA
EN MATERIA DE TERRORISMO
Y ARMAS



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SOCIALIZADA EN
MATERIA DE TERRORISMO
Y ARMAS

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca
Procuraduría General de Justicia del Estado



POLICIA MINISTERIAL

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO ES LA PAZ"

Dr. Evencio Nicolás Martínez Ramírez
Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca

es tiempo de OAXACA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIÓN
E INTELIGENCIA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIÓN
E INTELIGENCIA



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIÓN
E INTELIGENCIA
EN MATERIA DE TERRORISMO
Y ARMAS

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.L./5849 de fecha 20 de Octubre del 2005. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio.



es tiempo de OAXACA

| | |
|---------------------|---------------|
| ARMA CORTA | ARMA LARGA |
| Clase: PISTOLA | Clase: XX |
| Calibre: 38 SUPER | Calibre: XX |
| Marca: COLT | Marca: XX |
| Modelo: SM | Modelo: XX |
| Matrícula: 182222 | Matrícula: XX |
| Folle: C1078 D10072 | Folle: XX |

IMSS: 8380042207
CUIP: LEQR0041342914562



LEQR600613HOCNVB06
Vigencia hasta: 31/Dic/2008

TIPO DE SANGRE: ARH(+)

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA

Titular Licencia Colectiva

CERTIFICACION

11 Julio
Casta



Ministerio Público
Fondo Terrorismo, Acopio y
Especializada en Delincuencia
Repubblica, actuando legalmente con
y dan fe.
CERTIFICA
de una
TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL
FISCALÍA ESPECIAL
PERSONAS DESA
MES

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
COMUNIDAD Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA DE
INVESTIGACION
ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE
SUBPROCURADURIA DE I
ESPECIALIZADA EN I
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALI
INVESTIGACION DE TE
COMUNIDAD Y TRAFICO D

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
COMUNIDAD Y TRAFICO DE ARMAS

000305



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

originario de Santa María Vigallo, Simatlán de Álvarez, Oaxaca, con domicilio en Luis Echeverría sin número, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, con número telefónico particular 01 951 1 25 05 25, religión católica, estado civil casado, con [redacted] [redacted] [redacted] quien procreó 1 un hijo, con instrucción escolar preparatoria terminada, de ocupación Jefe de Grupo de la Policía Ministerial de Oaxaca, con domicilio laboral en Avenida Luis Echeverría sin número, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, trabajo por el que percibe un sueldo mensual aproximado de \$8,000.00 ocho mil pesos; que no consume bebidas alcohólicas, ocasionalmente fuma tabaco comercial, que no es afecto a consumir ningún tipo de droga, ni medicamento controlado por lo que en relación con el motivo de su comparecencia, el compareciente: -----

DECLARA

--- Que me presento, de manera totalmente voluntaria ante esta autoridad con motivo de fui citado a comparecer el día de la fecha por lo que sabedor del motivo de la misma, es mi deseo manifestar lo siguiente: Trabajo en Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, desde el primero de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete, iniciando como agente investigador siendo asignado primeramente al grupo de aprehensiones de la entonces policía judicial del Estado, lugar donde estuve como seis meses, posteriormente me asignaron al grupo Juquila, en la población de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, lugar en el que estuve mas o menos como un año para posteriormente mandarme al grupo de Robos con sede en Oaxaca, ya en la Policía Ministerial, posteriormente en el año de 1999 mil novecientos noventa y nueve me asignaron al grupo de Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR) lugar donde hasta la fecha pertenezco, pero me han comisionado a otros dos asuntos, ya que el 1 primero de abril de 2006 dos mil seis me comisionaron como Jefe de escolta de la entonces Procuradora General de Justicia del Estado, licenciada [redacted] [redacted] hasta el 4 cuatro de abril de 2007 dos mil siete, en donde continúo como jefe de escoltas del [redacted] [redacted] [redacted] actual Procurador General de Justicia del Estado y es la función que cumplo hasta el día de la fecha con un horario de 8 ocho de la mañana a 2 dos o 3 tres de la mañana diario, de lunes a sábado, no pasando lista en ningún lugar, por lo que desde 2006 dos mil seis, no he tenido ningún contacto con la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR) ya que desde esa fecha, mi jefe inmediato ha sido el Procurador General de justicia del Estado, no teniendo relación alguna con investigaciones ya que desde esa fecha, mi función es únicamente la de brindar el servicio de escolta al funcionario. -----

--- En relación a la desaparición de dos personas del Ejército Popular Revolucionario en mayo de 2007, solo me he enterado por las noticias de lo sucedido pero no he tenido conocimiento de nada de lo que ha pasado solo se cosas en base a lo que veo en los medios de comunicación. -----

--- Acto seguido esta Representación Social de la Federación, pone a la vista del compareciente una fotografía en blanco y negro de dos personas a efecto de que manifieste si las reconoce a lo que el compareciente dice: se



ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA DE TERRORISMO DE ARMA

DE LA REPUBLICA MEXICANA
RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA D. DE BÚSQUEDA Y RECIBIDAS



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

parecen a los que aparecen en el periódico pero nunca los he visto de manera personal por lo que de mi puño y letra señalo esta situación y plasmé mi firma y huella dactilar en la fotografía que me es puesta a la vista para constancia legal.

A preguntas especiales de esta Representación Social de la Federación, el compareciente manifiesta que es su deseo contestarlas por lo que a la **Primera.-** ¿A qué se dedica la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR)? **Respuesta.-** Detener a las personas que han cometido todo tipo de delitos del fuero común, por órdenes directas que el Procurador le daba al

[redacted] ya que como grupo especial recibíamos órdenes directas del Procurador, también cuidamos funcionarios y vigilamos el cumplimiento de órdenes de arraigo. **Segunda.-** Sabe si había un grupo especializado para la investigación de grupos subversivos dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca? **Respuesta.-** No que yo sepa ya que al parecer esto es del fuero federal, no del fuero común

Tercera.- En alguna ocasión vio, supo o escuchó que [redacted] personal de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR) haya aprehendido a elementos del EPR o guerrilleros? **Respuesta.-** no, nunca ha escuchado nada sobre este asunto **Cuarta.-** En las instalaciones de las Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR) ha visto gente detenida? **Respuesta.-** mas que detenidos, hemos tenido arraigados ya que parte de nuestro trabajo es vigilar el cumplimiento de las medidas de arraigo, pero detenidos que yo sepa o cuando yo estuve trabajando en ese lugar, no tuvimos ya que inmediatamente las poníamos a disposición del Ministerio Público en los

separos de la Procuraduría General de Justicia del Estado en el edificio principal ubicado en Avenida Luis Echeverría sin número, San Antonio de la Cal, centro, Oaxaca. **Quinta.-** durante el mes de mayo de 2007 vio usted algún movimiento fuera de lo normal? **Respuesta.-** no, nada fuera de lo común. **Sexta.-** Quién era Director de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento en mayo de 2007 dos mil siete? **Respuesta.-** a principios de mayo al parecer era el comandante [redacted] y de ahí lo ascendieron a Subdirector Operativo de la Policía Ministerial y lo sucedió en el puesto [redacted] actual encargado del Grupo. **Séptima.-** Tiene usted algún vínculo con [redacted] **Respuesta.-** Es mi

tio, anteriormente cuando era mi jefe inmediato hasta antes de 2006 dos mil seis, tenía relación con él pero posteriormente ya no tuve relación laboral directa y que yo sepa el único grupo especial al que ha pertenecido es la FPAR. **Octava.-** El día 25 veinticinco de mayo de 2007 dos mil siete se encontraba Usted físicamente en Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR)? **Respuesta.-** No, ya que prácticamente no asisto a las instalaciones de la FPAR **Novena.-** Conoce a [redacted] alias [redacted] **Respuesta.-** Si lo conozco de vista por ser compañero de la Policía Ministerial, pero nunca he trabajado con él ni se que hace.

--- Siendo todo lo que el compareciente desea declarar, previa lectura de la presente diligencia, la firma al calce y al margen, por contener la verdad de su testimonio. Así, esta autoridad hace constar que la presente la firman

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
ALIZADA
TERRONSHO

DE LA REPUBLICA
ECHOS HUMANOS
(SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA
ARECIDAS



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

todos los que en ella intervinieron, para constancia legal. -----
----- DAMOS FE -----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL
D. DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS
26

El compareciente.

[Redacted signature]

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia

[Redacted signature]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TERRORISMO
SECRETARIA DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL

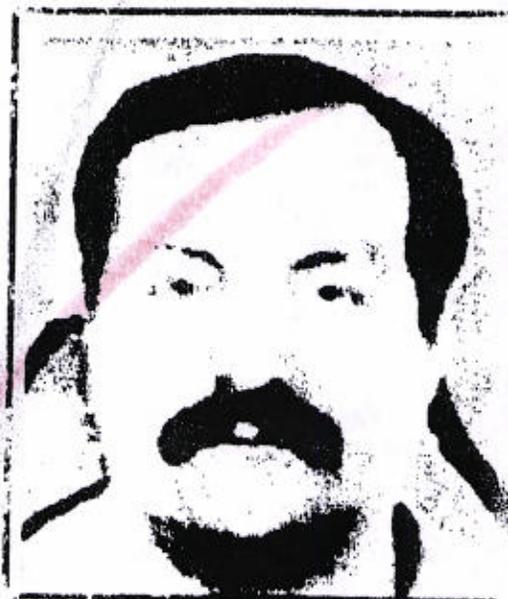
SECRETARIA DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TRAMITACION

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TRAMITACION
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
DIRECCION DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

0771
0271

000308



Nunca he visto a estas personas de manera personal.



11-07-08.

SECRETARÍA
DE LA DEFENSA
INVESTIGACIONES
DELINCUENTES
PARA
LA LUCHA EN
TERRORISMO
Y DE ARMAS

DE DEFENSA
ECONOMÍA EN
LA FUERZA
A...
INVESTIGACIÓN
MEXICANA



DE DERECHOS HUMANOS
AJITO Y SERVICIOS A LA
NIDAD.
UDA DE BÚSQUEDA D
SAPARECIDAS

0272
273
000309
272
00 270

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
Y TRÁFICO DE ARMAS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
CLIMINOLÓGICA
ESPECIALIZADA EN
TERRORISMO
Y TRÁFICO DE ARMAS

ESTACIÓN
DE INVESTIGACIÓN
DE INTELIGENCIA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN CLIMINOLÓGICA
ESPECIALIZADA EN TERRORISMO Y TRÁFICO DE ARMAS

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.L./5849 de fecha 20 de Octubre del 2005. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio.



es tiempo de OAXACA

IMSS: 7891734208
CUIP: HECS750906H12929367



HECS750906HOCRVF07
Vigencia hasta: 31/Dic/2008

ARMA CORTA
Clase: PISTOLA
Calibre: 9MM
Marca: BERETTA
Modelo: 82FS
Matrícula: N3980TZ
Folio: C2322 D18258

ARMA LARGA
Clase: CARABINA
Calibre: 223
Marca: COLT
Modelo: AR6320
Matrícula: LGM3273
Folio: C1008 D86057

TIPO DE SANGRE: ORN(+)

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA

Titular Licencia Colectiva

CERTIFICACIÓN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN CLIMINOLÓGICA
ESPECIALIZADA EN TERRORISMO Y TRÁFICO DE ARMAS

En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a veintidós de Julio

del 2008, el suscrito, **[Redacted]**, Jefe de la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Secretaría de la República Especializada en Delincuencia Organizada, da fe que el suscrito, **[Redacted]**, es un servidor público de la Federación adscrito a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Secretaría de la República Especializada en Delincuencia Organizada, de la Secretaría de la República.

Actuando legalmente con el carácter de **[Redacted]**, y dan fe de lo anterior en las copias certificadas que se adjuntan a la presente.

En Oaxaca, Oaxaca, a los **01** días del mes de **Julio** del año **2008**.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL

C. [Redacted]

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 11 once de julio de 2008 dos mil ocho, ante el suscrito, licenciado [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe, comparece voluntariamente el ciudadano [Redacted] quien se identifica con credencial expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, número de folio 83888008, en la que se aprecia una fotografía a color de una persona que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, documento del que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se agrega copia certificada del mismo a la presente diligencia, devolviéndole a su exhibiente el original del mismo al exhibiente por no haber impedimento legal alguno para ello y por ser un documento de su uso personal.

- Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, PROTESTA al compareciente en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, advirtiéndole de las penas contenidas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, por lo que de viva voz, el compareciente protesta conducirse con verdad en la presente diligencia quedando debidamente enterado de las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante una autoridad distinta de la judicial.

De igual forma, se le hace del conocimiento del declarante el contenido del artículo se hace del conocimiento del compareciente el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: " Toda persona que haya de rendir declaración, en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra Derecho. Pero no puede producir ni inducir las respuestas de su asistido...", a lo que el deponente manifiesta que es su deseo nombrar como abogado para que lo asista en la presente diligencia al [Redacted] quien se encuentra presente en esta oficina, identificándose con copia certificada del título profesional expedido a su favor por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, identificación de la que se recaba copia ceritificada y se agrega a la presente declaración. Acto seguido, sabedor del cargo conferido [Redacted] acepta el cargo por lo que por sus datos generales declara ser de 31 treinta y un años de edad, por haber

REPUBLICA MEXICANA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA MEXICANA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
DE BÚSCQUEDA Y PARECIDAS

[Handwritten signature and scribbles]